



**BIZKAIKO FUTBOL FEDERAKUNDEA**  
**FEDERACIÓN VIZCAINA DE FÚTBOL**

Temporada 2019/2020

**CIRCULAR NUM. 4**

**ACEPTACION POR EL DELEGADO DE LAS ALINEACIONES DE LOS EQUIPOS**

Les recordamos que, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 111 del Reglamento General de la Federación Vizcaína de Fútbol, Libro III, tanto el club visitante como el local deberán designar un delegado de equipo, que será el representante del mismo fuera del terreno de juego, y a quién corresponde entre otras funciones la de aceptar la alineación consignada en acta antes de comenzar el encuentro.

Por este motivo se dispone, que en todos los encuentros federados se debe proceder del siguiente modo:

1. Antes de comenzar el encuentro el árbitro deberá tener consignados en el acta las identidades de los jugadores y oficiales que toman parte por ambos equipos.
2. Cinco minutos antes de dar inicio al encuentro el delegado de cada equipo podrá revisar y aceptar la alineación de su equipo, o en su defecto, señalar los errores a corregir.
3. Si un delegado no se presenta a verificar su alineación, se hará constar en acta que no la ha verificado ni aceptado.
4. Si el acta se confeccionara a mano, se procederá del mismo modo, salvo lo concerniente a aceptar la alineación, que en todo caso se considerará concedida con la firma en el lugar habilitado para ello.

Lo que se comunica para general conocimiento y cumplimiento, quedando sin validez todas las normas de igual o inferior rango anteriormente emitidas a estos mismos efectos.

Bilbao, 8 de agosto de 2019.

**JOSÉ IGNACIO GÓMEZ MARDONES**

Presidente